

Nota informativa con relación a la aplicación telemática de prórrogas de comisiones de servicios en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores para funcionarios docentes durante el curso 2015-2016

La Resolución de 5 de marzo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, establece el procedimiento de prórrogas para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2015-2016, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

En aplicación de dichas normas, se podrá acceder a la obtención de login y contraseña para el acceso a la aplicación telemática que permite solicitar comisiones de servicios, para el curso 2015-2016, de manera inmediata, y se podrá cumplimentar la solicitud a partir de las 00:00 horas del día 6 de marzo de 2015 y hasta las 23:59 horas del día 16 de marzo de 2015.

1. Condiciones de acceso a la aplicación

- **Las personas que no dispongan de un login en Educarm**, pueden obtener uno en la dirección:

www.educarm.es/identidad

Haciendo clic en el enlace "[Registrarme](#)", que se muestra en la parte inferior, y siguiendo las instrucciones.

- Por otra parte, **las personas que ya dispongan de login Educarm, pero que hayan olvidado la contraseña, pueden hacer lo siguiente:**

- 1- Abrir <http://www.educarm.es>
- 2- Hacer clic en el enlace situado en la parte superior "[Acceso zona privada](#)"
- 3- Hacer clic en el enlace "[¿Ha olvidado su contraseña?](#)"
- 4- Seguir las instrucciones.

2. Manual de uso de la aplicación

Puede consultarse y descargarse dicho manual haciendo clic en el enlace [Manual de uso](#), así como una vez dentro de la aplicación, siguiendo las instrucciones.

3. Acceso a la aplicación

Una vez que se dispone de login y contraseña se ha de seguir el siguiente proceso:

- 1- Abrir <http://www.educarm.es>
- 2- Hacer clic en el enlace situado en la parte superior "[Acceso zona privada](#)"
3. Teclar login y contraseña
4. Hacer clic en el icono "Comisiones de servicios telemáticas"

5. Seguir las instrucciones

Esta aplicación estará disponible desde las 00:00 horas del día 6 de marzo de 2015 y hasta las 23:59 horas del día 16 de marzo de 2015.

4. Apoyo a la cumplimentación de la solicitud

Para facilitar la cumplimentación telemática se podrá hacer uso de los ordenadores que se encuentran habilitados en el vestíbulo de esta Consejería en horario de atención al público.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Fdo.: Julia Gómez Nadal